LARRAULGO UDALA

(GIPUZKOA)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL FRONTON MUNICIPAL DE LARRAUL.

San Esteban Plaza, z/g. 20159 LARRAUL. Tel.: 943 69 30 42 – Fax: 943 69 36 23
web orria: www.larraul.eus. E-maila: udala@larraul.eus

1.- OBJETO.

Es objeto del contrato el suministro y colocación del nuevo cierre vidriado del Frontón de Larraul, incluido el saneado de las gradas y colocación de tablas de madera, pintado de las paredes interiores del frontón, la subsanación de las goteras y trabajos necesarios para la accesibilidad del recinto, todo conforme a las prescripciones técnicas contenidas en el presente Pliego de Condiciones Técnicas y a su presupuesto.

Se adjuntan a los presentes Pliegos, la memoria técnica, los planos y el presupuesto del suministro y trabajos a realizar.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIBLES.

2.1.- Características básicas generales de las carpinterías metálicas

Carpinterías metálicas perfiles similares a la estructura existente en el frontón, de las dimensiones indicadas en los planos, totalmente tratada para exteriores. Con capacidad de para recibir un acristalamiento laminado de seguridad trasparente con un espesor mínimo de 5+5mm. Anclajes a estructura existente o rigidizadores, si procede.
El soporte no transmitirá al vidrio los esfuerzos producidos por sus contracciones, dilataciones o deformaciones.

- Certificado de garantía del fabricante de las carpinterías metálicas por un periodo mínimo de 10 años.

2.2.- Características básicas generales de los acristalamientos

Acristalamiento laminado trasparente de seguridad de 5+5 espesor total mínimo, formado por:

- Asegurado y Sellado sistema de fijación, protección y limpieza final.

2.3.- Características básicas generales de la pintura paredes frontón

Pintura satinada especial para paredes interiores de frontón en color a elegir la dirección de obra, incluyendo el saneado, limpiado y reparado de las zonas deterioradas y el pintado de las marcas para la práctica del juego de pelota vasca, además de marcas para simular portería en frontis, trasera y entre el nº7 y 9.

3.- ACTUACIONES PREVIAS A LA COLOCACIÓN.

Las actuaciones a desarrollar consisten en el cálculo de la subestructura y marquesina metálica a colocar y también el saneado de la estructura metálica existente y todos los elementos vinculados a la misma mediante chorro de agua o arena, limpieza y posterior pasivado, además de la colocación de andamiaje o medios auxiliares según el caso.

El almacenamiento y depósito de los elementos constitutivos de la obra se hará de forma sistemática y ordenada para facilitar su montaje. Se cuidará especialmente que las piezas no se vean afectadas por acumulaciones de agua, ni estén en contacto directo con el terreno, y se mantengan las condiciones de durabilidad; para el almacenamiento de los elementos auxiliares tales como tornillos, electrodos, pinturas, etc., se seguirán las instrucciones dadas por el fabricante de los mismos.
Las manipulaciones necesarias para la carga, descarga, transporte, almacenamiento a pie de obra y montaje se realizarán con el cuidado suficiente para no provocar solicitaciones excesivas en ningún elemento de la estructura y para no dañar ni a las piezas ni a la pintura. Se cuidarán especialmente, protegiéndolas si fuese necesario, las partes sobre las que hayan de fijarse las cadenas, cables o ganchos que vayan a utilizarse en la elevación o sujeción de las piezas de la estructura.
Se corregirá cuidadosamente, antes de proceder al montaje, cualquier abolladura, comba o torcedura que haya podido provocarse en las operaciones de transporte. Si el efecto no puede ser corregido, o se presume que después de corregido puede afectar a la resistencia o estabilidad de la estructura, la pieza en cuestión se rechazará, marcándola debidamente para dejar constancia de ello.

El acristalamiento irá fijado directamente a la nueva subestructura portante mediante fijación mecánica o elástica. La carpintería estará montada y fijada al elemento soporte, imprimada o tratada en su caso, limpia de óxido y los herrajes de cuelgue y cierre instalados.
Los bastidores fijos soportarán sin deformaciones el peso de los vidrios que reciban; además no se deformarán por presiones de viento, limpieza, alteraciones por corrosión, etc. La flecha admisible de la carpintería no excederá de 1/200 del lado sometido a flexión, para vidrio simple y de 1/300 para vidrio doble.

4.- COLOCACION DE LAS CARPINTERIAS.

El adjudicatario deberá acometer todas las actuaciones y repasos necesarios en la estructura existente para la colocación de las nuevas carpinterías metálicas, así como una vez instaladas y aseguradas las carpinterías y los vidrios, los sellados y remates necesarios para acometer el posterior pintado de las mismas (mínimo dos manos tras el pasivado de toda la estructura y subestructura metálica).

El sellado de la carpintería se realizará según las prescripciones técnicas establecidas, garantizando siempre su correcta estanqueidad

5.- CONDICIONES GENERALES.

Se considerarán incluidas dentro del precio del contrato tanto los materiales como la mano de obra, las ayudas necesarias, demoliciones, saneados, desmontaje y montaje de piezas, remates, etc., la gestión de residuos, así como todos los medios y equipos auxiliares necesarios para la ejecución, andamios, plataformas elevadoras, asegurados y correcta instalación de las carpinterías.

Todos los materiales suministrados deberán estar en posesión del correspondiente marcado CE, y tanto su fabricación como instalación se deberá realizar de acuerdo a las normativas y reglamentaciones Españolas y Comunitarias, que le resulten de aplicación, así como a las instrucciones y recomendaciones del fabricante.

Se considerarán incluidas dentro del contrato la totalidad de los medios auxiliares necesarios, así como las medidas de protección colectivas e individuales necesarias para la ejecución del objeto del contrato.

La carga, transporte y tratamiento en gestor autorizado se consideran dentro de la gestión de residuos y corren a cargo del adjudicatario.

Las características y especificaciones técnicas que se detallan en este Pliego, tienen la consideración de mínimas, y por tanto, mejorables por los licitadores.
Una vez concluidas todas las actuaciones descritas y trabajos necesarios para la correcta instalación del cierre vidriado, el saneado y arreglo de las gradas y el pintado de las paredes del frontón, etc... se deberá realizar una limpieza final de obra.

6.- PRESUPUESTO.

Se adjunta a los presentes Pliegos el presupuesto de la actuación a realizar que asciende a la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHO CENTIMOS (84.774,08 €), más DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS (17.802,56 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Se deberá presentar una relación de los precios unitarios del presupuesto.

7.- PLAZO DE EJECUCION.

El plazo fijado para la realización del suministro e instalación es de dieciséis (16) semanas contando desde la formalización del contrato.

8.- REPLANTEO PREVIO.

Una vez adjudicado el contrato, y con anterioridad a cualquier actuación, se realizará el replanteo previo sobre el terreno de las unidades a ejecutar.

9.-TRANSPORTE E INSTALACION.

Correrá a cargo de la empresa adjudicataria la carga, el transporte, la descarga y posterior instalación de todos los productos suministrados, así como los medios auxiliares necesarios para dicha instalación. De igual manera, será la empresa adjudicataria la encargada de la retirada de los posibles embalajes y productos sobrantes una vez instalados los elementos así como el reciclaje o el traslado a vertederos autorizados y los cánones correspondientes.

10.- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.

Junto a la documentación solicitada tanto en este pliego como en el pliego de cláusulas administrativas se deberá adjuntar:

- Documentación técnica, donde se detalle claramente las diferentes características técnicas de los elementos a instalar de forma que quede constancia en la oferta de que los materiales cumplen con todos los mínimos marcados en los presentes Pliegos.

- Certificado de garantía del fabricante de las carpinterías metálicas, cumpliendo con el mínimo de 10 años marcados en la prescripción 2.1 de los presentes Pliegos.

El licitador podrá presentar así mismo cuanta documentación estime necesaria para completar a la anterior.

En Larraul, a 16 de junio de 2021